

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

59

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 117  
Sumario  
4 de noviembre de 1985

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.63).
  - 1) Representación Permanente de Chile. Vigencia de los Acuerdos Regionales nos. 1, 2 y 3 y del Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3.  
  
(Comunica que han sido publicados en el Diario Oficial de 17/X/85 los Decretos Supremos nos. 420 y 421 del Ministerio de Hacienda por los cuales se ponen en vigencia los citados instrumentos).
  - 2) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4.  
  
(Pone en conocimiento que el Poder Ejecutivo aprobó el decreto que pone en vigencia el citado instrumento suscrito el 27 de abril de 1984 por el que se instituyó la preferencia arancelaria regional).
  - 3) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.  
  
(Remite adjunto el cheque no. 887398949 del Citibank por la suma de US\$ 75.289,33 correspondiente al aporte del mes de octubre al presupuesto del presente año).
  - 4) Informe final de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/Informe).

Con la inclusión de un punto 4, referente a "Entrada en vigencia de la NALADI", SE APRUEBA el orden del día.

ALADI/CR/di 96.9 y 88.53.

ALADI/CR/di 130.4.

//

5) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de setiembre de 1985 (ALADI/SEC/dt 4.54).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.63, se recibieron las siguientes notas:

6) Representación Permanente de la Argentina. Pagos de importaciones.

ALADI/CR/di 82.7.

(Adjunta fotocopia de la circular del Banco Central referida a la citada disposición).

7) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Bolivia, al amparo de la Resolución 24 del Comité de Representantes.

(Lleva a conocimiento la Resolución Conjunta no. 892 y 856 emanada de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, por la que se prorroga hasta el 25 de agosto de 1986 la vigencia del tratamiento arancelario preferencial establecido en el Decreto no. 2.282 del 27 de julio de 1984 para las importaciones provenientes de la República de Bolivia, conforme al citado instrumento).

3. Rueda Regional de Negociaciones. Informe del Secretario General.

Producido el informe del Secretario General, el tema continuará siendo considerado en reunión informal de Jefes de Representación a celebrarse el próximo viernes a las 10 y 30 horas.

4. Entrada en vigencia de la NALADI.

Se crea un grupo de trabajo para la consideración del tema.

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

725

**APROBADA**  
en la 118 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 117  
4 de noviembre de 1985  
Horas: 10.40 a 12.45

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.63).
  - 1) Representación Permanente de Chile. Vigencia de los Acuerdos Regionales nos. 1, 2 y 3 y del Tercer Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 3 (ALADI/CR/di 96.9 y 88.53).
  - 2) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.4).
  - 3) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 4) Informe final de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/Informe).
  - 5) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de setiembre de 1985 (ALADI/SEC/dt 4.54).
  - 6) Representación Permanente de la Argentina. Pagos de importaciones (ALADI/CR/di 82.7).
  - 7) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Bolivia, al amparo de la Resolución 24 del Comité de Representantes
3. Rueda Regional de Negociaciones. Informe del Secretario General.
4. Entrada en vigencia de la NALADI

Preside:

RAUL PINTO ALVAREZ

Asisten: Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martí nez y María Cristina Bodorini (Argentina); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sergio Frazão, Guilherme Parreiras Horta y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Santiago Salazar Santos y Augusto Zuluaga Salazar (Colom bia); Juan Guillermo Toro Dávila, Guillermo Anguita Pinto y Patricio Vic toriano Muñoz (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Roberto Betancourt Ruá les (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, José Pe dro Pereyra Hernández, Luis Granados Morales, Rafael Elorduy Candiana y Gerardo Lozano Arredondo (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emi lio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Carlos Ber ninzon Devescovi y Pedro Rubín Heraud (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, Pelayo Díaz y Jorge Ciasullo (Uruguay); Jesús Alberto Fernández Jiménez y Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nosotros qui siéramos solicitar la inclusión de un punto 4 sobre "Entrada en vigencia de la NALADI".

PRESIDENTE. En consideración la solicitud de la Representación de la Ar gentina.

No habiendo observaciones, se incluye un punto 4 "Entrada en vigencia de la NALADI".

No existiendo otros comentarios, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.63).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/ SEC/di 2.63, en el que constan las siguientes notas recibidas y documentos emi tidos para la presente sesión.

//

//

- 1) Representación Permanente de Chile. Vigencia de los Acuerdos Regionales nos. 1, 2 y 3 y del Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3 (ALADI/CR/di 96.9 y 88.53).

"No. 58/85. Montevideo, 30 de octubre de 1985.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicarle que han sido publicados en el Diario Oficial de la República de Chile, de fecha 17 de octubre último, los Decretos Supremos nos. 420 y 421, del Ministerio de Hacienda, cuya copia se acompaña en anexo a la presente nota.

De conformidad con el Decreto Supremo no. 420, el Gobierno de Chile dispuso la aplicación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Chile (Acuerdo no. 3) el 19 de setiembre de 1984 y el Acta de Rectificación de dicho Acuerdo no. 3, suscrita el 11 de enero de 1985. Por su parte, en el Decreto Supremo no. 421, el Gobierno de Chile ha dispuesto la aplicación del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1), del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3), suscritos en Montevideo con fecha 14 de setiembre de 1984.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 2) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.4).

"No. 553/85. Montevideo, 24 de octubre de 1985. Señor Secretario General de la ALADI, doctor Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para poner en conocimiento de esa Secretaría, y a través de ella, de los demás países miembros, que por decreto de 15 del corriente, el Poder Ejecutivo aprobó el Acuerdo de Alcance Regional suscrito el 27 de abril de 1984, por el que se instituyó la preferencia arancelaria regional.

En la oportunidad de su publicación, se hará llegar la información complementaria.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

//

me

// 728

3) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 307/85. Montevideo, 24 de octubre de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque no. 887398949 del Citibank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 75.289,33 (setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve dólares con 33/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al mes de octubre de 1985, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otros particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Agradecemos a la Representación de México dicho aporte.

- 4) Informe final de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/Informe).
- 5) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de setiembre de 1985 (ALADI/SEC/dt 4.54).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.63, se recibieron las siguientes notas:

- 6) Representación Permanente de la Argentina. Pagos de importaciones (ALADI/CR/di 82.7).

"No. 146/85. Montevideo, 29 de octubre de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, con el objeto de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, el texto de una nueva circular del Banco Central de mi país.

La circular de la que se adjunta fotocopia ("A"785), se vincula con las normas referidas a pagos de importaciones.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

7) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Bolivia, al amparo de la Resolución 24 del Comité de Representantes.

"No. 147/85. Montevideo, 31 de octubre de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, y por su intermedio a las Representaciones acreditadas en el Comité, con el objeto de llevar a su conocimiento la Resolución Conjunta nos. 892 y 856 emanada de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía de mi país.

Mediante la Resolución adjunta se prorroga hasta el 25 de agosto de 1986 la vigencia del tratamiento arancelario preferencial establecido en el decreto no. 2.282 del 27 de julio de 1984 para las importaciones provenientes de la República de Bolivia conforme el Acuerdo de alcance parcial suscrito con dicho país en el ámbito de la Resolución 24 del Comité de Representantes.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

3. Rueda Regional de Negociaciones. Informe del Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Trataré de ser muy breve a los efectos de que luego podamos intercambiar ideas sobre la prosecución de nuestros trabajos en torno a la Rueda.

//

me

// 730

En realidad, antes que nada, corresponde que trasmita a las Representaciones mi más sentido agradecimiento y reconocimiento por el tratamiento de que fui objeto junto con Oscar Paris, cuando visitamos las capitales de los países miembros. Falta por realizar la visita al Paraguay cosa que haremos con todo gusto en el día de mañana. Una vez completado el circuito de visitas y también las conversaciones que mantendremos aquí con las autoridades uruguayas, procederé formalmente a expresar a las autoridades de cada uno de los respectivos países mis agradecimientos personales.

Yo tengo como resultado de esta gira, una primera reacción de capitales que supongo se ha ido decantando con el tiempo. O sea que serán las Representaciones quienes más acabadamente podrán tener una idea de las distintas posiciones de los respectivos países a través de las instrucciones que irán recibiendo al respecto. Por otro lado, muchos de ustedes estuvieron presentes durante las visitas así que yo procuraré presentar, en forma espontánea y un poco olvidándome de que estamos en actas, mi apreciación de la reacción de los países, de la reacción de capitales en torno a la Rueda de Negociaciones.

En primer lugar, quisiera subrayar que el planteamiento, el enfoque con que se ve la Rueda es eminentemente político; o sea, el mismo espíritu, la misma percepción que se tuvo aquí desde el mes de marzo hasta ahora y durante los trabajos preparatorios, es el que hay en capitales. Entonces, más que estar pensando que se va a realizar una acción en torno a la ALADI y a la integración, un poco el ambiente que se recoge es de que hay una disposición de hablar, si se quiere, de cosas mayores. Es decir, a procurar entendimientos que vayan orientados a una cooperación económica regional, a una línea de desarrollo regional, basada fundamentalmente en el comercio, en las relaciones comerciales recíprocas.

También se registra a nivel de las conversaciones mantenidas fundamentalmente con las Cancillerías, de que hay un ámbito en el cual estas ideas de cooperación económica, podrían manejarse al mismo nivel que las principales cuestiones de la coordinación política latinoamericana; es decir, lo que hace a la paz y a la seguridad regional; lo que hace a la deuda y lo que hace al desarrollo. Eso daría un tríptico de los principales temas de la coordinación latinoamericana a través del cual se irían canalizando acciones como las que quieren iniciar los países en torno a la Rueda Regional de Negociaciones.

Hay también una clara confirmación de parte de las autoridades nacionales, en cuanto a que la región y Latinoamérica constituye una opción de la primera prioridad para los países miembros y, en ese sentido, se reafirman los compromisos y las disposiciones de negociar que se manifestaron aquí en el Encuentro de Montevideo.

Un segundo comentario que quería formular es de que se recoge la impresión de que hay un deseo de mantener por el tiempo que está transcurriendo, o sea, hasta el lanzamiento de la Rueda, un diálogo político sin bajar a las negociaciones en sí mismas hasta que el marco de la Rueda esté definido. Se tiene conciencia de que las negociaciones que se han ido realizando luego del período de transición de la ALALC a la ALADI, son negociaciones de poca monta,

//



//

731

que no tenían una orientación política volcada hacia la cooperación regional y de que, incluso la actitud como todos conocemos de nuestros negociadores, no siempre estuvo impulsada por ese sesgo político de tratar de lograr que las negociaciones entre nuestros países, pudieran alcanzar compromisos de una mayor envergadura, de una mayor magnitud.

Dentro de este tipo de consideraciones generales vale la pena destacar que el compromiso del Encuentro de Montevideo y la aceptación de la Rueda en sí misma, abierta a la participación de los países regionales, se mantiene como una idea muy firme y muy clara y que los temas de esa Rueda de Negociaciones andarían alrededor de los temas que hemos estado viendo aquí durante el período preparatorio, los cuales están contenidos en la propuesta global que se hizo en los documentos 159 y 159.1 y en los proyectos de negociación y que, de alguna manera también procuré reflejar en el memorándum que dejé con ustedes y que fui dejando en capitales, donde se hacía un ensayo de un listado de posibles temas para la Rueda.

Con posterioridad, a lo largo de las visitas y en las conversaciones que se mantuvieron en un plano informal pero muy activas y muy intensas en capitales, surgieron también algunos otros temas como, por ejemplo, el de la complementación industrial con la indicación de posibles sectores apareciendo entonces referencias a petroquímica, a metalmecánica, a energía nuclear y a informática.

Otro tema que fue surgiendo es el de la coordinación que puede establecerse entre producciones regionales para la colocación en terceros mercados. Asimismo se hizo mención a la eventual coordinación de los países de la Asociación ante terceros con motivo de las negociaciones internacionales que debe participar la región, fundamentalmente el GATT o el SGPC de la UNCTAD.

Un cuarto tema, al cual se le dio mucho énfasis al hablar de servicios, fue el referido a transporte y fletes. Ese tema salió en forma recurrente a lo largo de las entrevistas las que se mantuvieron, vale la pena subrayar, con Primeros Mandatarios, con Cancilleres, con Ministros de Hacienda, con Ministros de Comercio e Integración, con Institutos de Comercio, con cuerpos especializados, con bancos centrales, y también con el sector empresarial. Muchas veces del sector empresarial surgió asimismo la inquietud del tema transporte y fletes.

A su vez, dentro de este orden de ideas, se plantearon también sugerencias sobre la posibilidad de que la Asociación, a través de la Rueda de Negociaciones, pudiera analizar algunos otros aspectos vinculados con el establecimiento de líneas de desarrollo a largo plazo e incluso la posibilidad de que se pudieran establecer concertaciones en torno a aprovisionamientos a largo plazo.

Aparte de estos temas, quiero señalar que también encontré una disposición muy sentida y muy marcada para que dentro del ámbito de entendimiento político que significa la Rueda, pudiera haber alguna sensibilidad especial para atender la particular situación por la cual atraviesa Bolivia. El tema fue surgiendo espontáneamente a lo largo de las conversaciones, ya no como un acto de generosidad latinoamericano sino como la necesidad de que en la coyuntura, los países de la Asociación pudieran ir al apoyo de un país que está sopor<sup>o</sup>tando una situación extremadamente grave y aguda.

ac

//

Con el propósito de no dilatar más esta intervención, que no pretende ser una exposición formal sino el inicio de un intercambio de opiniones, yo diría, haciendo un poco el balance de cuál es el escenario que uno se encuentra frente a la Rueda, que aparecen tres ámbitos para las próximas etapas a recorrer.

Aparece un primer espacio donde el tema tiene una clara inserción política siendo ese enfoque compartido por todas las autoridades nacionales en general. Hay un segundo nivel referido a las negociaciones en sí mismas en el plano multilateral; el tercer nivel es el de las acciones bilaterales.

Creo haber percibido que en nuestros países existirían, si no dificultades, para no ponerlo por lo negativo, sí una cautela en cuanto al avance en el plano multilateral, al avance en los compromisos multilaterales. Están muy frescas las dificultades que se vivieron en el plano de la ALALC y del Andino y yo diría que hay una cierta prudente reticencia a asumir, en este momento, compromisos multilaterales mayores. Los países sí parecen dispuestos, a partir de entendimientos políticos y de compromisos gubernamentales, a ir a acciones de relacionamiento directos por pares o grupos de países. En el plano multilateral se percibe una cierta dificultad. Creo que valdría la pena reflexionar sobre este aspecto, para no llevar a la Asociación a una situación en la cual se pudieran crear grandes expectativas y luego surgieran pocos avances. Creo, por ejemplo, que en materia de preferencia arancelaria regional, si bien es previsible que se pueda avanzar, no es mucho lo que se podría avanzar. Asimismo, hay sí un gran interés en vincular el tema de la preferencia arancelaria regional con el de las restricciones no arancelarias y que esos dos temas vayan manejándose en paralelo.

Repito que lo que yo recogí es una reacción sobre la marcha, pero que me dejó la impresión de que compromisos de carácter multilateral en general como los que están previstos dentro de la Rueda, tendrían mayor dificultad para un avance rápido. Los países dan la sensación como que quisieran tomarse un tiempo para ir avanzando muy prudentemente y muy pausadamente en los compromisos multilaterales.

Distinto es el campo de los compromisos bilaterales. Ahí sí vimos marcadamente un deseo de poder lograr entendimientos rápidos y directos entre países a partir de las experiencias que se vienen realizando actualmente y también tomando en cuenta sugerencias o proposiciones como las que emanan de los proyectos de negociación.

Percibí también, si me permiten abreviar etapas y mantener una espontaneidad de lenguaje para transmitir vivencias, que hay una coordinación latinoamericana que se viene dando informalmente en torno a la cooperación regional y que quizá allí no esté la mayor dificultad para avanzar a una Rueda de Negociaciones donde se van a procurar llevar a la práctica compromisos del nivel político como los del "Encuentro de Montevideo". Quizá una de las dificultades que van a surgir es la de la coordinación hacia adentro de los países en la articulación de todas las dependencias que tendrán que intervenir en una operación de esta naturaleza y, sobre todo, en cuanto a una muy estrecha vinculación que deberá mantenerse entre el sector público y en el sector privado, cosa que, aparentemente, todavía no está totalmente lograda en la generalidad de los países.

//

//

En muchas oportunidades como ha sucedido en el pasado, los empresarios muchas veces planteaban problemas y reclamaciones para una solución en el ámbito de la Asociación que aún no habían obtenido en el plano nacional. Eso es algo que puede dificultar el desarrollo de las negociaciones y que va a obligar a mi juicio, esto lo digo con todo el respeto y la consideración del caso, a un entendimiento mucho más estrecho entre Gobiernos y sector privado, si es que se quiere llegar a una posición en la cual se incremente el comercio y se reorienten relaciones comerciales y económicas en favor de la región.

Unos breves comentarios finales. Se pudo apreciar a lo largo de las conversaciones, de que se va dando un espacio en el cual van apareciendo condiciones como para que la Asociación vaya pareciéndose más a un centro de comercio y pagos, yo diría, a un centro interconectado de negociaciones, para ir terminando una etapa de transición que culminó con la renegociación de la ALALC a la ALADI y empezar una actividad como centro promotor de negocios entre nuestros países.

Queda ahora definir cómo seguimos nuestras tareas en torno a la organización de la Rueda.

En cuanto al lanzamiento de la Rueda en sí mismo, existe una opinión generalizada de que sería conveniente reservar una fecha en el calendario para el año entrante y que esa fecha podría ser el mes de marzo, dado la cantidad de compromisos que tienen los países en torno a la deuda y el Consenso de Cartagena, a Contadora, a la Asamblea de la OEA y a las reuniones del SELA entre otras. Se insinuó entonces la posibilidad de reservar el mes de marzo para el lanzamiento político de la Rueda de Negociaciones. Sería una reunión del más alto nivel político, dentro de las modalidades que convengan los países y con la representación que se acuerde oportunamente. Surgió también en las conversaciones iniciales que tuvimos con las autoridades argentinas, la posibilidad de que la reunión pudiera hacerse en Buenos Aires; opinión que fui trasmitiendo a lo largo del camino y sobre la cual encontré, en general, un principio de consenso.

El asunto es cómo se cierra la etapa que estamos actualmente transcurriendo. Ahí se analizaron también en distintas oportunidades, en distintas capitales, posibles modalidades; sin ninguna formalidad, sin ningún compromiso y sin ninguna idea preconcebida, sino como comentarios que salían de las conversaciones. Se pensó por lo menos en tres variables, la posibilidad de utilizar algún encuentro de los Cancilleres, por ejemplo la reunión de la OEA en Cartagena, donde podría convenirse entonces el lanzamiento de la Rueda en marzo, con las características de acto político a que me he referido. También se pensó que de haber una reunión del Consenso de Cartagena en Montevideo, en el cual eventualmente estarían participando los Cancilleres y los Ministros de Hacienda, pudiera aprovecharse esa oportunidad. Y una tercera variante que se manejó, visto de que esos dos actos no dependen directamente de la Asociación y tampoco hay una certeza plena en cuanto a su desarrollo, sobre todo en lo que se refiere al Consenso de Cartagena, la posibilidad de que el cierre de este período preparatorio pudiera hacerse directamente aquí en Montevideo a través de las Representaciones en el Comité, para lo cual habría que elaborar, asíco mo se hizo con el Encuentro de Montevideo, un documento muy sencillo, ya que el trabajo preparatorio está realizado, en el cual los países convendrían reunirse en marzo para el lanzamiento político de la Rueda en torno a los temas que hemos venido considerando hasta el momento. Es una tercera posibilidad. Ninguna de las tres posibilidades fue examinada detalladamente durante las conversaciones, sino que fueron distintas variantes que se fueron analizando con el propósito de ir cambiando impresiones.

gm1

//

No quiero abusar más de la palabra sino al contrario, dar por terminada esta intervención para dar oportunidad a un intercambio de ideas entre ustedes sobre cómo seguimos trabajando.

Antes de finalizar quisiera reiterar mi reconocimiento por la recepción que tuve por parte de todas las autoridades nacionales y por la consideración y el aprecio con que fui tratado en todas las capitales visitadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Le agradecemos por la información que ha hecho, que nos va a permitir dar inicio al intercambio de ideas o de conceptos.

Consecuentemente, invitaría a los señores Representantes a que expresaran sus opiniones en función de la exposición que acaba de hacer el señor Secretario General.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). Quisiéramos, en primer lugar, agradecer al señor Secretario General la información que pone a nuestra disposición así como nuestro agradecimiento también por la gira que ha hecho a los países miembros en acción directa, saludable, conveniente y que, a juicio de nuestra Representación, debería ser más continua.

En segundo lugar, coincidimos con el señor Secretario General en el sentido que mi Gobierno consideró de mucha dificultad poder avanzar en los trabajos preparatorios o en la convocatoria en el último trimestre de este año y en el primer trimestre del próximo año, por razones de vacaciones internas en el Uruguay por el período de verano.

Nosotros acordamos, en el ámbito de Gobierno, tanto a nivel del Sector Integración como de Cancillería, que lo conveniente era posponerse esto hasta marzo.

Pero surge ahora la pregunta de cómo vamos a hacer para marzo. El señor Secretario General plantea un abanico de posibilidades: dentro del Consenso de Cartagena, dentro del Consejo de la OEA o aquí, a nivel del Comité de Representantes. Las cartas están echadas y, ahora, la pregunta es quién agarra el mazo; es decir, nosotros como Comité o nuestras Cancillerías al margen del Comité. Aparte de agradecerle la información al Secretario General, quería mi Representación, dejar flotando esta pregunta: qué vamos a hacer nosotros, como Comité, de ahora en adelante?

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Me parece que las informaciones que nos ha brindado el señor Secretario General nos dan un panorama bastante preciso con respecto a la evolución del pensamiento de nuestros Gobiernos en relación con la formalización y lanzamiento de la Rueda Regional de Negociaciones.

El ha hablado de un marco político, que parece ser una de las improntas de las ideas que se tienen con respecto a esta Rueda Regional de Negociaciones y que encuadra el tema en otra problemática latinoamericana que se está considerando en el momento actual. Yo creo que eso tiene una singular importancia

//

//

porque, en todo caso, comenzaría a ser privilegiado el tema de la Rueda de Negociaciones en el entorno general de los problemas latinoamericanos, pues es evidente que hasta ahora quizás le correspondiera una segunda categoría en materia de importancia. Eso nos coloca frente al hecho de que para estar en consonancia con esa orientación, el acto de lanzamiento de la Rueda Regional tendría que tener algún carácter político, no hacerlo simplemente como una formalización más o menos rutinaria de nuestras acciones en el Comité de Representantes o en el seno de la ALADI. Eso lleva, sin duda, a plantearse el problema de cómo hacerlo, según lo ha expresado el señor Secretario General.

Un punto central en este tema es la consideración de que estamos ya en el mes de noviembre y que si visualizamos la iniciación, en su primera etapa política, de la Rueda Regional para el mes de marzo, tenemos muy poco tiempo para instrumentar los procedimientos encaminados a la convocatoria, al lanzamiento en la forma que se considere más conveniente. En consecuencia, tenemos que tomar alguna decisión más o menos rápidamente para consultarla con nuestros Gobiernos. Si dejamos las cosas libradas a una total espontaneidad, quizás la presencia del Secretario General haya movilizó lo suficiente las actitudes de nuestras Cancillerías, pero quizás también es posible que no baste con ello para que se tomen las decisiones pertinentes, sobre todo si se tiene en cuenta que nuestras Cancillerías y nuestros Gobiernos están abocados en este momento a un complejo panorama en materia de interrelaciones regionales.

De la consideración de las tres opciones que se han mencionado, es decir, utilizar algún foro latinoamericano que va a tener lugar próximamente, verbigracia, la Asamblea de la OEA, o la reunión del Consenso de Cartagena, surgen algunos problemas. En el caso del Consenso de Cartagena nos encontraremos con que la integración de las delegaciones no coincidiría totalmente con la membresía de los países representados en la ALADI. En el caso de la Asamblea de la OEA sí, pero tendría que producirse algún acto lateral, paralelo, ad hoc, para poder formalizar la convocatoria o el lanzamiento de la Rueda Regional. Y ahí estamos un poco librados a acontecimientos que no podemos dirigir o controlar. Creo que deberíamos tener en cuenta ese punto para tomar alguna posición por parte del Comité como tal que, al final de cuentas, tiene la responsabilidad de conducir los aspectos políticos de la ALADI.

La posibilidad de que sea el propio Comité de Representantes el que, vista la incertidumbre que rodea los otros acontecimientos, pudiera ser el gestor o el punto de arranque de la Rueda Regional de Negociaciones, creo que también debe ser considerada; pero, en ese caso, se me ocurre que habría que introducirle alguna vestidura política más marcada que la que naturalmente tiene. Si estamos hablando de que en nuestros países se le está dando esa consideración política y procedemos a una convocatoria para iniciar la Rueda de Negociaciones sobre una base excesivamente rutinaria, quizás estemos desandando un poco el camino que se ha transitado. En consecuencia, creo que tendríamos que forzar un poco la imaginación para prever que, de tener que utilizarse esa opción, lo hagamos con un fundamento más político. Yo no sé, por ejemplo, si eso podría hacerse a través de mensajes especiales de los señores Cancilleres en el momento de tomar la decisión el Comité de Representantes. Son ideas que lanzo al aire; o algún tipo de expresión que fuese más allá del marco habitual de las decisiones del Comité de Representantes.

Pienso que tendríamos que llevar a cabo algún tipo de conversaciones para ir, con cierta urgencia, definiendo los puntos de vista del Comité. Me parece que el Comité debería ir evaluando las distintas opciones y fijando algún criterio, que nosotros transmitiríamos a nuestros Gobiernos. Es decir, tenemos que ser activos y no pasivos en esta materia, dejando libradas las cosas a los efectos naturales de las conversaciones que ha tenido el señor Secretario General.

Por otro lado, ya desbordando un poco esta etapa formal de iniciación de la Rueda Regional de Negociaciones, creo también que sería conveniente examinar con un poco más de profundidad los aspectos de política económica. Está bien que la Rueda Regional de Negociaciones tenga un fundamento político y, a su vez, objetivos de la misma naturaleza, pero no debemos olvidarnos que entre esas cosas y la realidad práctica de una Rueda Regional de Negociaciones existe una gran distancia, que comúnmente nos enfrenta a frustraciones, por no decir fracasos. Es decir, no todo se resuelve con el apoyo o fundamento político, sino que también hay que imaginar algunos procedimientos de política económica relacionados directamente con los objetivos concretos de una Rueda Regional de Negociaciones y ahí nos encontraremos, ineluctablemente, con la exigencia de tener que abordar temas, discusiones y asuntos que sabemos que son de naturaleza delicada y que generalmente levantan resistencias bastante considerables en cada uno de nuestros países; y no es cuestión de desacompañarnos entre la actividad de tipo político y las acciones que tengan que ser llevadas a cabo para instrumentar y concretar los aspectos de la Rueda Regional de Negociaciones.

Yo no me atrevo en este momento a hacer ninguna sugerencia concreta y si más bien deseo mantenerme en términos generales. Es decir, en primer término, que debemos de alguna manera orientar criterios con respecto al punto básico del lanzamiento de la Rueda Regional y, en segundo lugar, que a un nivel que no es puramente político y que tampoco es el nivel estricto de la negociación casuística a que estamos acostumbrados, es decir, en un plano intermedio, deberíamos intercambiar ideas para ir también evaluando, definiendo e identificando algunas líneas de política económica que deberían ser la sustancia efectiva de esa primer reunión de tipo político que pensamos hacer en el mes de marzo.

El señor Representante del Perú se refirió a problemas circunstanciales y el señor Secretario General también hizo mención a las dificultades que se encuentran para poder organizar reuniones o actividades en este período de tiempo, pero debemos tener presente, repito, que estamos en noviembre y, a mi juicio, es prácticamente indispensable que antes de fin de año se tome una decisión con respecto a la convocatoria y, en segundo lugar, que inmediatamente después ya estamos muy cerca de marzo, momento en el cual quienes se reúnan con alta representatividad gubernamental van a tener forzosamente que descender del plano puramente político para fijar orientaciones económicas que serán, sin duda, las líneas, directrices de la Rueda Regional de Negociaciones.

Dejo planteadas estas cosas para que, en todo caso, decidamos o pensemos cómo podremos considerarlas conjuntamente con algunas otras ideas que pudieran ser lanzadas en la Mesa. A mí se me está ocurriendo que quizá lo conveniente sería que el Comité de Representantes, a nivel de grupo de trabajo o

//

de Jefes de Representación, conversara en forma más o menos continuada -un día entero o dos días seguidos- sobre estos temas para saber a qué atenernos y estar en condiciones, cada uno de nosotros, de decirle algo concreto a nuestros Gobiernos porque, de lo contrario, me temo que dentro de unas semanas la visita del Secretario General pueda ir perdiendo vigencia efectiva en nuestros países ante otros acontecimientos y nosotros mismos empecemos a dejar las cosas en el "túnel del olvido" que muchas veces se conforma en estas ocasiones.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros nos quisieramos también sumar al agradecimiento a la Secretaría General, concretamente al señor Secretario, por este recuento que nos ha ilustrado respecto a un poco lo más general que fue tratado en nuestras capitales.

Desde el punto de vista mexicano nosotros encontramos ciertamente algunas coincidencias, pero también algunas diferencias en los enfoques de estas generalidades que nos ha referido ahora el Secretario General.

Efectivamente, estamos de acuerdo en que es importante en que hablemos del tiempo. Creo que es uno de los temas críticos en esta Rueda de Negociaciones; el nivel de nuestra discusión tiene que ser a nivel político pero sí es cierto que las dudas se han expresado ya respecto a tres facetas que debemos precisar muy bien, porque parecería que habría alguna confusión. Tenemos que definir primero quién va a hacer la convocatoria. Si la convocatoria la tiene que hacer el Comité, por ejemplo, y esto es lo que decidimos aquí en la Mesa, tiene ya como aval político el hecho de que la visita del señor Secretario General fue hecha a los altos niveles políticos de nuestros países y que fue prácticamente aceptado por todo el mundo. Entonces, esto sería una acción que podría hacer el Comité, sin necesidad de ningún aval extraordinario o adicional de parte de capitales. La convocatoria podría sintetizarse en decir que como resultado de la visita del Secretario General se lanza, se inicia o se define una fecha, perdón, para realizar el evento llamado Rueda Regional, o el lanzamiento, como se ha dicho.

Posteriormente, sí tenemos algunas dudas; no se ha hablado de esto y quisieramos dejarlo en la Mesa como una inquietud de la Representación de México. Nosotros insistiremos en que hay que hacer preparativos para hacer una acción de esa magnitud que quiere movilizar fuerzas en la región para insertarse, no solamente en lo que son los temas fundamentales de la propia Asociación, sino en el tema de la cooperación económica que nos señalaba esta mañana el señor Secretario General. Pero que el tema de la cooperación económica, sin embargo, no oscurezca los objetivos fundamentales y básicos de la Asociación que son los de la integración. Es decir, no empecemos a dar un paso al lado en este tipo de negociaciones. Lo importante, ciertamente, es que veamos el mundo de la integración en el que estamos insertos y uno de los temas, uno solamente, puede ser el que se inserte dentro del capítulo "cooperación en la región". La cooperación es un tema más amplio que la integración, pero conlleva también otra serie de dificultades; deberemos ser muy cautos antes de introducirnos en otro terreno siendo que todavía el terreno de la integración no lo hemos concluido.

//

// 738

Esto me lleva a referir a ustedes otra preocupación que tiene la Representación de México. Para poder realizar, entonces, la primera y la segunda fases que he referido, la convocatoria y una reunión segunda, que sería lo que se ha llamado aquí ya el lanzamiento con nivel político, nivel político en manos de las personas que estuvieran presentes, para esta segunda fase, dependerá de nosotros, de los preparativos que hagamos en esta Mesa, que logremos una reunión provechosa. No creo que debamos olvidar el hecho de que se preparó un documento 159 que contiene un repaso completo de los temas que podrían ser negociados, -justamente es la palabra negociados- a nivel político dentro de la Rueda, y este documento todavía está en consulta en nuestras capitales y no nos hemos pronunciado. Entonces, no habría que saltarse esas etapas y concluir las sería importante en lo que nosotros llamamos los preparativos. Eso sería parte de los preparativos.

Existen otros documentos que necesitamos examinar y necesitan examinar nuestras capitales. La Rueda no quiere decir que podamos hacerla con un documento sencillo, de una página, perdón. Si vamos a lanzar negociaciones, y en esto está una de las apreciaciones que hizo nuestro país durante la visita del señor Secretario General, estuvo el que la Rueda debería ser perfectamente bien preparada, sólidamente preparada, para tener con claridad, con mucha claridad, el conocimiento de aquellos temas que requieran de decisiones políticas para rebasar el nivel de la declaración y el nivel del enunciado sin contenido.

Por lo tanto, estos otros documentos que también tenemos son los llamados proyectos de negociación; hemos iniciado la fase, pero necesitamos examinarlos, necesitamos darles cuerpo para que en cada uno de los países o pares de países que lo negociarán tengan una solidez.

Por lo tanto, nosotros haríamos el llamado a que consideremos esas etapas para que tal vez la tercera etapa sea efectivamente la reunión negociadora. Esa sí una reunión negociadora de los más altos niveles, como se ha dicho aquí, de los más altos niveles serían los Cancilleres de los países, para que ahí se tomaran decisiones. Pero para ello recuerdo a ustedes que sería importante hacer esos preparativos.

Una última opinión sería la posibilidad de utilizar algún segundo foro. Se han mencionado algunos. La posición nuestra sería que nosotros privilegamos el uso de este mismo foro para una Rueda Regional de Negociaciones, dada la explicación que yo he hecho en este momento de los preparativos que necesitamos realizar y la solidez con que se tienen que hacer.

Esto es un poco lo que quería comentar a ustedes hasta este momento con carácter general; tal vez más adelante podamos ofrecer algunos otros puntos de vista.

PRESIDENTE. Agradecemos las muy apreciables consideraciones del señor Representante de México.

//



//

Representación del Brasil (Fernando Paulo Simas Magalhães). Deliberadamente voy a hablar muy despacio, porque en mi última intervención, posteriormente, al leer la traducción para el español, ciertamente hecha con mucho esfuerzo por los funcionarios y con mucho mérito, yo mismo no conseguí entender lo que había dicho. De modo que, señor Presidente, esta vez trataré de ser más breve y claro en mi portugués que espero ardentemente todos ustedes puedan entender.

Me gustaría, como a todos los demás amigos, colegas que me antecedieron, agradecer al Embajador Real por la exposición que nos hizo pero, al mismo tiempo, hacerle un pedido de algo que ya probablemente él ya tenga en mente, que es que, una vez concluido su viaje al Paraguay haga llegar a todos nosotros un memorándum donde su exposición y lo que él pueda agregar llegue a nuestro conocimiento de forma oficial y por escrito.

Deliberadamente también esperé que los señores Representantes, con mucho más vivencia en esta casa que yo, manifestaran sus opiniones sobre los puntos que estamos discutiendo.

Nosotros hablamos aquí, a cada momento, señor Presidente, de la importancia política de la Rueda. Con mi visión de quien llega, de quien aborda el asunto por primera vez, yo diría que esa importancia ya está totalmente lanzada. Está lanzada en el Brasil; el señor Secretario General fue recibido por el Presidente de la República, por el Ministro de Relaciones Exteriores, por todos los órganos vinculados a la economía. En esta reunión el asunto fue exclusivamente Rueda de Negociaciones.

La semana pasada tuvimos el placer de escuchar al señor Canciller del Ecuador, pero el Presidente del Brasil, el Presidente Sanguinetti y otras personalidades que por aquí anduvieron, altas personalidades, ya manifestaron su apoyo, su concordancia, su total disposición de participar de una rueda política. Entonces, cabría hacer la pregunta: ¿por qué continuamos nosotros preocupándonos por la necesidad -vean bien- de dar un contenido político a lo que vamos a hacer? Creo que ese contenido ya fue dado. Estamos absolutamente claros y definidos acerca de la idea de la importancia de una Rueda de Negociaciones que tendrá como tema principal, en fin, para nuestra integración, pero que ya evoluciona hacia otros pensamientos también que serán tratados oportunamente.

El señor Secretario General mencionó también un hecho que la Representación del Brasil considera particularmente importante, sobre todo en mi país y creo que en el país de todos los amigos aquí presentes: la importancia de, a través de nuestro trabajo y del trabajo de nuestras Cancillerías, conseguir cierta unidad de pensamiento en los órganos vinculados a la economía de nuestros países, a la economía y el comercio, acerca de los temas que la Rueda se propone. Y aquí me refiero a lo que dijo el señor Representante de México, que nuestros países ya tienen conocimiento de los dos documentos, que son los documentos esenciales, documentos cabales, acabados y muy bien hechos y deberán manifestarse respecto de ellos antes de que esta reunión pueda traer nuevas ideas, ideas novedosas.

Confieso, señor Presidente, que la Representación del Brasil no tendría ideas novedosas que ofrecer, a no ser después de haber recibido una reacción de nuestra Cancillería sobre lo que fue hecho, y hecho con mucho mérito por el Comité y por la Secretaría de ALADI.

mas

//

// 740

De las hipótesis presentadas aquí para el lanzamiento político, como se dijo, de la Rueda, por parte del señor Secretario General, yo me inclinaría por favorecer --y en ese sentido pienso recomendar esa decisión a mi Gobierno sin excluir la hipótesis de que sea otro el pensamiento del Gobierno brasileño-- la tercera: que el propio Comité, reunido expresamente para ello, formule la invitación, oficialice la invitación, prepare tal vez un papel donde ello sea hecho con riqueza de detalles y con una exposición clara de la intención que se propone la Asociación. Por lo tanto, creo que esa reunión tiene una importancia particular y me gustaría mucho salir de aquí ya con una definición --sería útil para nosotros, señor Presidente, teniendo en cuenta que realmente el tiempo es corto, falta poco para diciembre--; sería útil para que lleguemos a una conclusión, en esta misma sesión, tal vez, sobre el próximo paso a dar. Muchas gracias.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: veo que existe en algún señor Representante una cierta tendencia a considerar que una manera apropiada de dar el próximo paso sería a través de la tercera de las opciones; es decir, por medio del mecanismo regular del Comité de Representantes; y manifiesto que nosotros estaríamos en condiciones de seguir esa orientación y que si los señores Representantes consideraran viable iniciar algún tipo de acción en esa materia, podríamos conversar sobre esa base. Es decir, ver si podemos acordar una consulta a nuestros Gobiernos, para que el Comité de Representantes, en una fecha más o menos indicada procediera a dictar la resolución correspondiente para lanzar la Rueda de Negociaciones y convocar a la reunión de altos representantes gubernamentales, con la fundamentación que se estime necesaria, si es que ello debe ser así.

A mí me ha impresionado la expresión del señor Representante del Brasil en cuanto a que el señor Secretario General ha recogido expresiones bien concretas de apoyo político y que, en consecuencia, quizás estemos pidiendo más de la cuenta.

En concreto, señor Presidente, nosotros estaríamos en condiciones de acordar acá, en el seno del Comité de Representantes, una consulta coordinada de todos nosotros a nuestros Gobiernos sugiriendo la posibilidad de que el Comité, en una fecha, digamos, alrededor del fin de este mes, por ejemplo, podría adoptar las decisiones pertinentes para poner en marcha la Rueda de Negociaciones.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). La Representación de Chile también quiere sumarse a lo que han dicho otros señores Representantes y agradecer la información que nos ha dado el Secretario General, muy completa, y que nos ha permitido poder informarnos de todo lo que se ha conversado y de todos los resultados que esas conversaciones han tenido para esta Rueda de Negociaciones.

Concuerdo con lo que se ha dicho respecto a la hipótesis del lanzamiento; estoy de acuerdo en que debería ser lanzado por el Comité, dentro de la actividad normal que le corresponde al Comité, pero también estoy de acuerdo en que hay un factor tiempo que nos está creando un problema en este momento y que tendríamos que, en la forma más rápida posible, poder sacar esta resolución del Comité, que va a ser el planteamiento que vamos a hacer a nuestros respectivos Gobiernos. Creo que esto debería ser en una sesión próxima, tal vez dentro de la semana, de tal manera de quedar claro los criterios que se

//

//

van a plantear aquí para que nuestros Gobiernos puedan resolver frente a lo que nosotros les digamos: el lanzamiento de esta Rueda de Negociaciones. Esto es lo que quería manifestar.

Representación de la ARGENTINA (C. Carlos Alberto Onis Vigil). Nosotros también agradecemos al señor Secretario General por las informaciones que nos ha dado sobre su visita a los países y también quisiéramos dar nuestra opinión respecto a las alternativas de lanzamiento de la Rueda Regional.

Nosotros creemos que dado el origen que tuvo la Rueda Regional, o sea que se basa en el Encuentro de Montevideo, en el cual estuvieron presentes varios Presidentes con motivo de la asunción del doctor Sanguinetti, estimamos que de las tres alternativas explicitadas por el señor Secretario General, correspondería mucho más para el nivel político, o sea, para el nivel que los países le quieren dar a la Rueda Regional, que el lanzamiento sea dado, ya sea por nivel de los Cancilleres o por el máximo nivel político que puedan tener los países miembros. Nosotros creemos que llevar este lanzamiento a un nivel del Comité de Representantes, sin desconocer el nivel político que tiene este Comité, desmerecería un poco el marco natural que tiene que tener una Rueda Regional.

Concuerdo con parte de las exposiciones que han precedido, en especial con el señor Representante de México, que habló sobre una muy buena preparación antes de entrar al lanzamiento, antes de entrar a las negociaciones en sí mismas. Pero por todo eso y por el nivel que le queremos dar, por la circunstancia especial que atraviesa América Latina, por la importancia que puede tener esta Rueda Regional, creemos que debe ser lanzada a nivel de Cancilleres.

Asimismo, dentro de esa preparación, nosotros estimamos también que podría haber otras alternativas, como ser una reunión previa a la reunión de Cancilleres, efectuada por un alto nivel político también, pero que se asemeje más, que tenga también un ingrediente económico y comercial, para lograr las bases y las líneas de cómo se va a desarrollar esa negociación y después eso pueda ser lanzado por los Cancilleres. Nosotros creemos firmemente que si esta Rueda comienza a desarrollarse con un lanzamiento efectuado por el Comité, va a perder un gran impacto político en la región, no va a tener las repercusiones necesarias y eso nos va a llevar quizás a que finalmente esta acción, que para nosotros es fundamental que tenga el mejor de los éxitos, salga o se inicie con el pie izquierdo.

Por lo tanto, nosotros creemos que es un tema a consultar, a seguir conversando dentro del Comité y compartimos la opinión que manifestara el señor Representante del Uruguay de que dentro del Comité, a nivel de Jefes de Representación, debemos continuar cambiando ideas, oyendo a todas las Representaciones, para poder ahí sí llegar a un consenso sobre cuál es la mejor forma de que esta Rueda tenga un buen éxito.

PRESIDENTE. La Presidencia ha escuchado las muy apreciables exposiciones de los señores Representantes. Aquí, sin duda alguna, se ha resumido la urgente necesidad de lanzamiento de la Rueda Regional de Negociaciones. Hay países que han expresado la necesidad de lanzarla por parte del Comité, aquí, en este recinto; y, recogiendo la apreciable exposición que acaba de formular el Representante de la Argentina, él piensa de que la Rueda debe ser lanzada a nivel de Cancilleres.

// 742

Hace algún tiempo atrás se dijo acá, en este recinto que nosotros, to dos los Representantes, constituíamos un grupo grande de trabajo. Efectivamente, es así: todos nosotros constituimos un grupo de trabajo. Creo que el señor Representante del Uruguay manifestó la posibilidad también de conformar grupos de trabajo para iniciar y coordinar, en una forma más homogénea, la metodología que deberíamos utilizar. Podríamos contemplar esta posibilidad de que ca da uno de nosotros, los Representantes, con la participación íntegra, desde luego, nos pusiéramos a conversar, intercambiar ideas sobre este primer punto: si la Rueda de Negociaciones, por ejemplo, podría ser lanzada a nivel del Comité, debería de dársele otra instancia.

También considero que las opiniones y las sugerencias, sumamente importa ntes que han hecho los diferentes expositores, deberían ser tomadas en consideración a su vez por aquellos países que no han tenido la oportunidad de participar ahora, para los efectos de ir unificando conceptos y estar también nosotros en aptitud de intercambiar ideas y opiniones con nuestras Cancillerías.

Yo sugeriría de que en vista de la urgencia que hay, nos organicemos en la conformación de un tipo de reunión que nos permita seguir adelante para es clarecer estos puntos. Lo someto a consideración de los señores Representantes.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Yo creo que hay dos posiciones aquí con relación al asunto, las dos con una argumentación bastante sólida y que justifica plenamente las ideas presentadas.

Creo que tal vez sería conveniente que partiendo de esas dos posiciones que parecen ser las que están en el espíritu de todos dar al lanzamiento un ca rácter político ritual, un carácter político litúrgico, con la presencia de los señores Cancilleres o en fin de quien pudiera estar eventualmente presente aquí, pero una persona de alta representatividad de nuestros países o entonces entregar esta decisión, partiendo un poco de aquello que continúa siendo mi pensamiento, de que políticamente y con toda la fuerza ya está lanzada la Rueda de Negociaciones, podríamos consultar tal vez a nuestros respectivos Gobiernos antes de reunirnos en grupo de trabajo, señor Presidente, como su Ex celencia con mucha razón propone.

Yo me pregunto si no sería posible, ya no sería aceptable, que partiendo de esas dos ideas, que fueron propuestas aquí, hiciéramos una consulta a nuestros Gobiernos, la posición del Embajador Magariños es excepcional, él puede responder de inmediato, pero yo tendría realmente que preguntar a mi Gobierno cuál sería su preferencia: la propuesta presentada aquí de un lanzamiento político en forma más significativa que el lanzamiento únicamente por parte del Comité.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Señor Presidente: a no sotros nos caben algunas dudas. Es cierto que la Rueda tendría un lanzamiento del más alto nivel político en el caso de que fueran los Cancilleres quienes la lanzaran; es efectivo eso. Pero la duda nos entra, señor Presidente, de la ocasión en que pudieran juntarse los señores Cancilleres, dado el corto plazo que tenemos. Y más, aún, en la forma que esta iniciación se lanzaría.

Nos queremos imaginar, por ejemplo, que fuera en la reunión de OEA, en Cartagena, es una de las alternativas que se habían planteado. Ya en una reu

//

743

//

nión anterior del Comité habíamos indicado que en el caso de la delegación de Chile que concurra a ese evento no iría acompañado el señor Canciller con las personas que entienden sobre esta materia. Entonces, si esa declaración o esa resolución que adoptaron los Ministros fuera una muy similar a la que ya se hizo en el Encuentro de Montevideo, tememos que estuviéramos repitiendo un procedimiento con el cual bajaríamos el nivel a la iniciación, porque sería un acto de repetición de algo que ya se hizo.

Es efectivo que pudiéramos preparar aquí una declaración más en detalle, pero esa declaración o esa resolución tendríamos que estar consultándola permanentemente con nuestras Cancillerías, y el trámite no es fácil, el trámite va a ser largo. Nos preocupa que vayamos a repetir la declaración del Encuentro de Montevideo; es decir que se tiene mucho interés en iniciar una Rueda de Negociaciones, durante 1986 en lugar de 1985. Sin embargo, si adoptamos la última de las alternativas planteadas para la convocatoria, que fuera a nivel de Comité, podría darse alguna formalidad de alto nivel político siempre y cuando, por ejemplo, hubiera un poder expreso de los señores Cancilleres a sus señores Representantes para una resolución determinada que llamara al inicio de la Rueda Regional de Negociaciones. En ese caso, si fuera a nivel del Comité creo que podríamos llegar a concretar un poco más las declaraciones que se hicieron en el Encuentro de Montevideo, creo que podríamos darle un poco más de sustancia, y para ello nos serviría muchísimo toda esta gira que ha hecho el señor Secretario General el cual, seguramente, nos ayudaría a plasmar, por lo menos, los consensos que él advirtió dentro de su gira. Habría una consulta final, ya de un documento preparado por el Comité, preparado más en detalle, por personas que conocen más sobre la materia, el cual iría a consulta a las Cancillerías y en ese momento, entonces, creemos que la resolución de los problemas que ahí pudieran plantearse sería más fácil.

Entonces, la consulta que plantea el señor Representante del Brasil, que podría realizarse, creo que debiéramos acompañarla cada uno con las dudas que surgieron pero que aquí no han sido debatidas. A lo mejor también sería conveniente que los señores Jefes se reunieran, en una reunión de las que antiguamente se hacían y que creemos nosotros eran sumamente útiles, a nivel de Jefes de Representación, con el fin de por lo menos, decidir si va a ser a nivel de Cancilleres o va a ser a nivel de Comité; y si fuera a nivel de Cancilleres, ir trabajando en la preparación de un documento, en el cual pudiéramos expresar todas las inquietudes que pudieran surgir en determinados aspectos.

Nos decía el señor Secretario General que en cuanto a un proceso multilateral habría que ser muy cauteloso. Entonces, en realidad, qué nos va quedando de la Rueda de Negociaciones; creo que tendríamos que discutirlo con el fin de que esa cautela estuviera reflejada dentro del documento que se preparara. En fin, hay una serie de aspectos que, indudablemente, tendrían que ser preparados por el Comité antes de presentarlo a los señores Cancilleres. Pensamos que lo que podrán hacer ellos es una declaración política de lanzamiento de la Rueda; pero, como decía el señor Representante del Brasil, ese nivel político pareciera ser que ya lo tenemos, en el Encuentro de Montevideo y en los resultados de la gira que ha hecho el señor Secretario.

En buena cuenta, nosotros propondríamos que se hiciera el grupo de trabajo que había propuesto el señor Representante del Uruguay, con el fin de ir so-

lucionando todos estos detalles que parecen importantes, para ser comunicados a nuestras Cancillerías, antes de hacer una consulta tan general.

Representación de VENEZUELA (Jesús Alberto Fernández Jiménez). En primer lugar, quiero sumar mi voz a las expresiones de agradecimiento al señor Secretario General por la gira que realizó a nuestros países, y felicitarlo también por el resultado obtenido, y agregar además que, como se lo he expresado personalmente en alguna oportunidad, considero que esa gira fue sumamente oportuna y beneficiosa, en el sentido de contribuir a remover un poco y refrescar la idea en nuestros propios países, en nuestras capitales, sobre lo que estamos haciendo en esta materia en la ALADI, que no es más que un esfuerzo coincidente con las otras vías que ya se han iniciado, de cooperación política y de coordinación de algunas posiciones entre los países latinoamericanos. Creo que esa gira del señor Secretario General contribuye grandemente a los esfuerzos que nosotros, como Representantes, estamos haciendo en cada uno de nuestros países, porque se trata de una nueva voz, una voz incluso extraña al seno interno de nuestro propio Gobierno, que va coincidiendo en la misma dirección.

En relación con el punto que estamos debatiendo, señor Presidente, yo considero que Venezuela podría acompañar cualquiera de las dos iniciativas: bien sea una reunión ministerial de muy alto nivel, en la que se trate de revestir el lanzamiento de la Rueda con la solemnidad política que le daría la propia investidura de las personas que participarían en esa reunión, pero creo que también podríamos obtener el mismo efecto y el mismo resultado si con una decisión adecuada por parte del Comité pudiéramos llegar a esa convocatoria. Inclusive, el señor Embajador del Uruguay acaba de mencionar una posibilidad, que podría estudiarse -una entre las que podrían estudiarse-, como es la de que simultáneamente se podría producir alguna manifestación -simultáneamente, digo, con la decisión que adoptara el Comité para lanzar la Rueda de Negociaciones- de carácter político de parte de nuestros Cancilleres, que coincidiría en el tiempo y que contribuyera también a darle mayor resonancia política.

Pienso que el contenido político de la Rueda como lo señalaba el señor Representante del Brasil hace un momento, ya ha sido dado no sólo por las circunstancias y la forma como se adoptó en el Encuentro de Montevideo, en la cual estuvieron presentes un grupo de Jefes de Estado de los países miembros, y de Cancilleres de los países miembros, en cuya Declaración ya se nos dio a nosotros un mandato del más alto nivel político para que procediéramos a iniciar esa Rueda de Negociaciones. A pesar de que han transcurrido ya varios meses desde aquel momento, creo que el mandato sigue vigente y que el Comité no haría sino responder a aquel mandato político -de mayor nivel que ese, difícilmente podríamos concebirlo- e iniciar la Rueda.

Lo que me preocupa más en esta materia es la pérdida de tiempo que significa el continuar dándonos vuelta sin lograr encontrar la guía, el camino apropiado para iniciar de una vez por todas esta labor.

De forma que la última propuesta que ha hecho el señor Representante del Brasil me parece sumamente oportuna y adecuada, en el sentido de que pudiéramos consultar, no sólo la oportunidad sino la forma en que se podría hacer esta convocatoria, planteando las dos alternativas, y tratando de que en un plazo muy breve -creo que alguien sugirió una semana o pocos días- podamos estar en capacidad de adoptar esa decisión y de iniciar nuestros trabajos, con

//

//

miras de que, efectivamente, desde muy temprano en el año de 1986, podamos comenzar a avanzar en ese sentido y tratar de obtener los resultados que todos esperamos.

Una consideración adicional que se me ocurre es que la reunión de alto nivel político que se ha mencionado, la reunión de Cancilleres, podría quizás resultar de mayor importancia más adelante, una vez que la Rueda haya comenzado y que hayamos comenzado a tener algunos resultados, para evaluar el camino recorrido y para producir determinadas orientaciones hacia adelante. Es decir, no gastar la instancia del alto nivel político en esta oportunidad de la convocatoria, en la cual considero que ya tenemos un mandato político muy claro; no gastar esa instancia en este momento sino, más bien, reservarla para más adelante para insuflar nuevo oxígeno a las negociaciones dentro de ocho, diez, doce meses, qué se yo, cuando la Rueda ya tenga algunos resultados concretos o, por lo menos, estén en vísperas de adoptarse y que, en consecuencia, en esa oportunidad se pudiera hacer esa evaluación e imprimir nuevos objetivos e, incluso, consagrar algunas de las cosas que ya pudiéramos haber acordado en principio al nivel del Comité.

Más bien la idea suya, señor Presidente, de un grupo de trabajo la veo entonces encuadrada en la posibilidad de que comenzaremos a redactar algún papel, empezar a plasmar algunas de las ideas que tenemos en cuanto a la convocatoria o al lanzamiento de la Rueda, independientemente de que esa convocatoria se haga por una reunión política de muy alto nivel o que se haga por el Comité, con todas las formalidades que se le quieran dar. Independientemente de la forma, creo que vamos a tener que redactar un documento -el Embajador Magalhães hablaba hace un momento de un documento que pudiera tener claramente expresados en detalle algunos de los objetivos que perseguimos, de los mecanismos que vamos a utilizar, etcétera- para, en aras a la brevedad del tiempo de que disponemos, ir ganando tiempo en esta materia. Ese grupo de trabajo lo veo más orientado en esa decisión, que en definir si se trata de una reunión ministerial o no porque, en definitivas cuentas, esa definición la vamos a lograr con la consulta que hagamos y en el seno del Comité, en el que los Representantes de los diferentes países podremos expresar cuál será nuestra opinión al respecto.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Perdóneme, señor Presidente, que vuelva a hacer uso de la palabra, pero me veo en la necesidad de hacerlo.

Yo quiero manifestar concretamente lo siguiente: el Uruguay está dispuesto a que la convocatoria, o lanzamiento de la Rueda, se instrumente a través del más alto nivel político, por medio de una Reunión de Cancilleres. En este punto, lo único que queremos saber es cuándo, que nos pongamos de acuerdo en qué circunstancia, en qué momento vamos a aprovechar para hacer eso, porque nuestros Cancilleres no están disponibles en el momento que nosotros queremos. Si ello no es posible o hay otra tendencia, estamos dispuestos a que lo haga el Comité de Representantes que es en este momento, el camino que nos está resultando más práctico. En tal sentido estamos de acuerdo en que lo haga el Comité de Representantes en algunas de estas dos formas: o de la manera habitual o rutinaria con que convoca a una conferencia que tiene su importancia, o "visitando" la resolución correspondiente con alguna mención especial, que puede ser la referencia a los contactos hechos por el señor Secretario General; que puede ser con el agregado que en los considerando se diga que respondiendo a instrucciones expresas de los señores Ministros de Relaciones Exteriores los Representantes Permanentes convocan a la reunión; que pudiera ser también dic

//

// 746

tando una resolución común y coordinando con nuestras capitales nuestros Cancilleres expresen públicamente, de manera más o menos simultánea, su apoyo a la Rueda de Negociaciones, o de cualquier otra manera. Pero también en este caso desearíamos saber cuándo vamos a hacer eso porque, si no, va a pasar el fin de año y la Rueda de Negociaciones se va a ver comprometida en su definición. Estamos dispuestos a cualquiera de esas vías, pero yo creo que tenemos que fijar algún criterio, rápidamente.

A ese respecto digo lo siguiente. El Señor Secretario General estaría visitando Paraguay; en consecuencia, hasta por razones elementales de cortesía con la Representación del Paraguay y con el Gobierno del Paraguay, no debemos tomar decisión hasta tanto complete su gira. Quiere decir que lo que tenemos que hacer es reunirnos lo más pronto posible, después del regreso del señor Secretario General, para definir si fundamentalmente este punto. Porque no vamos a entrar en otras materias hasta tanto no lleguemos a la decisión de que vamos a hacer la Rueda de Negociaciones. Y me parece que hay que tener un cierto cuidado con respecto a documentación y otro tipo de trabajos. Me parece que lo que tenemos que hacer en esa reunión de Representantes es manejar los textos concernientes a la convocatoria; lo demás seguirá su curso natural porque desde el momento en que se tome esa decisión nos veremos entonces mucho más obligados a empezar a tratar las materias sustantivas de la Rueda. Así que tendríamos que estar pensando en redactar los textos de la convocatoria, del lanzamiento de la Rueda Regional de Negociaciones y de la convocatoria de la reunión de alto nivel gubernamental que va a iniciar la Rueda Regional de Negociaciones. Esos dos puntos. Y eso lo tendremos que hacer la semana próxima, más allá no puede ser. Si no, yo me voy a ver en la situación de venir a sugerir acá, en el Comité de Representantes, que pasemos la Rueda de Negociaciones para el año 1994. Ya hemos cumplido todos los pasos posibles, no nos queda nada más que decidir. Olvidémosnos un poco de Hamlet, hagamos la consulta correspondiente y decidamos la semana que viene.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onís Vigil). Luego de haber oído a algunas Representaciones, nosotros creemos que como forma de trabajo sería conveniente que, independientemente de las consultas que haga cada una de las Representaciones a sus propios Gobiernos para definir lo que hoy se ha discutido entre las dos alternativas, si es un lanzamiento a nivel de Cancilleres o un lanzamiento a nivel de Comité de Representantes, -y compartiendo las inquietudes con respecto al tema de la urgencia de producir documentos para cualquiera de las alternativas que eventualmente surjan- que se comience a trabajar de una vez -quizás, a la vuelta de la visita que haga el señor Secretario General al Paraguay- a nivel de Jefes de Representación o el Comité, para decidir tanto qué tipo de lanzamiento va a tener como cuáles pueden ser los documentos necesarios para que ese lanzamiento y las etapas posteriores tengan un desarrollo armónico.

Volviendo un poco al tema sobre cuál sería el nivel, repasando los conceptos que nos ha brindado el señor Secretario General, nosotros vemos que ha hablado de una intensificación creciente del tema de la coordinación latinoamericana; de que la primera prioridad para la mayoría, o digamos, la totalidad de los países de América Latina, es la propia América Latina; otro de los conceptos es convertir a la ALADI en un centro de comercio y pagos. Tomando en cuenta todo ese tipo de conceptos, que evidentemente resumen el pensamiento de la mayoría, nosotros nos seguimos inclinando a que el lanzamiento tiene que ser a nivel de Cancilleres.

//



//

Además los Cancilleres, con este incremento de sus visitas por múltiples circunstancias -por el tema deuda, por el tema OEA, por el tema SELA, por el tema asunción de nuevos Presidentes- aumentan diariamente las consultas y las visitas que se realizan a distintos países. Nosotros creemos que ante esa intensificación de contactos a nivel de Cancilleres, dejar que la Rueda sea lanzada a nivel de Comité es, ante esa realidad, disminuirle un poco el nivel. O sea, si fuera una etapa en la cual los contactos fueran muy esporádicos, sería mucho más comprensible. Pero en este momento en el cual las relaciones entre Cancilleres se hacen casi, diríamos, mensualmente, nos parece fundamental que aunque se demore quizás un mes más o dos meses más por problemas de fecha, no creemos que esos problemas de fecha deban incidir en el carácter político de la convocatoria; creemos que debe ser hecha al más alto nivel para darle la jerarquía y la trascendencia que merece.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). Yo quería informar al Comité que el Gobierno peruano recibió una información, no oficial, de que un país miembro de la Asociación tenía la intención de convocar, en su país, en su Capital, una reunión de Cancilleres en marzo del próximo año, con un gran título: coordinación política latinoamericana, partiendo de la base que los esfuerzos de la ALADI es una parte del problema que vive América Latina hoy día, el comercio, quedando otros por fuera como son el problema de la deuda externa o el problema de la energía, etcétera. Y se pensó que una reunión de Cancilleres en marzo podría abrigar bajo un inmenso sombrero, estos tres temas, básicamente el tema de comercio y deuda externa; reunión en marzo en la cual la Rueda de Negociaciones de la ALADI sería uno de los elementos que adoptarían los Cancilleres. Ese criterio lo recogió mi Gobierno con muy buen agrado y lo valoró en el sentido de que es una necesidad de la región una mayor coordinación política entre nuestros países, básicamente por la coyuntura internacional que estamos viviendo.

Si ese país no formaliza una convocatoria en marzo a nivel de Cancilleres para esta coordinación política latinoamericana, digo, si ese país no formaliza, el Perú estaría dispuesto a seguir la otra alternativa que se ha planteado, es decir, adoptar la decisión en el Comité; pero nos inclinamos por una reunión de Cancilleres, de preferencia para una coordinación política latinoamericana, en lo cual la ALADI sea quizá el elemento principal pero no el único.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). La Representación del Paraguay también quiere sumarse a las expresiones de las demás Representación en el sentido de felicitar al señor Secretario General por el pormenorizado informe presentado en el curso de esta sesión.

Hemos escuchado con mucho interés las manifestaciones vertidas por las demás Representaciones en el curso de esta sesión, y sobre el punto planteado referente al lanzamiento de la Rueda de Negociaciones, sin embargo nos sumaremos a las expresiones vertidas por la hermana Representación del Uruguay, a quien agradecemos se nos ha adelantado al manifestar que aguardaríamos el regreso del señor Secretario General de Asunción, para expedirnos sobre este punto.

En conclusión, entonces, es nuestra posición aguardar el regreso del señor Secretario General de Asunción para expedirnos sobre el punto del lanzamiento de la Rueda de Negociaciones.

//

11 748

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Nos sumamos al agradecimiento y felicitación por el informe que nos ha dado el Embajador Juan José Real.

En cuanto al apoyo político, cree la Representación del Ecuador que eso está dado desde el lanzamiento de la Rueda de Negociaciones en el mes de marzo con la presencia del Presidente Sanguinetti; vino después el Presidente del Brasil; nuestro Canciller acaba de estar hace dos días y trajo un mensaje del Presidente Febres Cordero de apoyo político a la ALADI y de apoyo a la Rueda de Negociaciones.

Nuestra Representación cree que debemos recibir de nuestros Gobiernos instrucciones sobre los documentos que hemos enviado, especialmente el 159 y 159, 1; instrucciones después de haber conversado cada Gobierno con el Secretario General de la Asociación, y después de analizar profundamente tales documentos, al regreso del Embajador Real del Paraguay ver cuándo y en qué forma el Comité de Representantes convoca a la Rueda de Negociaciones y si es o no necesario reunirnos con los Cancilleres.

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). En primer lugar, doy excusas por haber llegado unos minutos tarde a esta sesión, particularmente al señor Secretario General. Tenía mucho interés en oír desde el principio su exposición, pero algún asunto urgente me detuvo unos minutos, lo cual no obsta para que también, en nombre de mi Gobierno, le agradezca el inmenso esfuerzo que ha hecho de visitar a todos los países miembros de la ALADI y consultar los asuntos más importantes que nos tienen en gran interés en el Comité.

Según entiendo, se han presentado varias opciones para el lanzamiento político de la Rueda de Negociaciones, o sea, aprovechar la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, en Cartagena, en diciembre próximo; una Reunión del Consenso de Cartagena, que no tiene fecha, y que todavía no se sabía en qué circunstancias de representación se reuniría para ese posible foro; la tercera, que sea el Comité, con plenos poderes o con la representación que tenemos, que haga mención del lanzamiento que se hizo aquí en marzo con motivo de la asunción del Presidente Sanguinetti y el mandato que se nos dio para desarrollar una Rueda de Negociaciones; y, por último, la presentación que acaba de hacer el señor Representante del Perú en el sentido de que habría otra reunión, en el nivel de Cancilleres, que está proyectando algún país y aprovecharla para entonces hacer el lanzamiento político de la Rueda de Negociaciones.

Por supuesto, cualquier decisión que debamos tomar tenemos que hacerlo una vez que regrese el señor Secretario General de Asunción, porque no podríamos permitir que todos los países hubieran sido visitados y faltara uno, que es el Paraguay, con el objeto de que todos tengamos una posición más o menos consultada o definitivamente consultada por el Secretario General, antes de tomar una decisión.

Entonces, se me ocurre a mí, como una idea a posteriori, después que regrese el señor Secretario General de Asunción, que consideremos la posibilidad de hacer aquí algún documento que consulte el Encuentro de Montevideo, haga referencia a él, a los trabajos que hemos adelantado y lo enviemos a nuestros Cancilleres a la mayor brevedad posible con el objeto de que sea, en la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, en Cartagena, en donde con seguridad van a estar reunidos los Cancilleres o van a estar reunidos los Gobiernos en el más alto nivel, para que se haga ese pronunciamiento, basados en

//

//

un documento que nosotros escribamos aquí, de muy pocos renglones, haciendo referencia al mandato que recibimos, a los trabajos que se han hecho y, naturalmente, al impulso político que se le esté dando o que le vayan a dar en ese momento los Cancilleres o los Representantes de los Gobiernos que se reúnan en Cartagena con motivo de la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos.

Propongo esa opción, antes de que definamos en una forma precisa y exacta si no tenemos en cuenta ninguna de las otras opciones y resolvemos que sea el Comité en su representación política la que haga el lanzamiento de la Rueda de Negociaciones, lo que a mí me preocupa, porque me parece que sería bajar un poco el nivel y la esperanza de todos los esfuerzos que hemos hecho y reducirlos a una resolución que saldría del Comité de Representantes no con la fuerza política que esperábamos que se le diera el respaldo al mandato del Encuentro de Montevideo en marzo de este año.

SECRETARIO GENERAL. Quiero decir que la visita a Paraguay la pensamos realizar de martes a jueves; o sea que el viernes estaríamos aquí de regreso seguramente con el Embajador Antonio López.

Quisiera referirme un poco al punto central de la convocatoria; o sea, al hecho físico de que tenemos que producir algún documento, algún papel, que convoque esa Rueda. Y yo estaba recordando y estuve buscando entre mis papeles que, en realidad, este año se hizo una buena labor preparatoria y un papel que dejamos un poco por el camino en espera de cómo iban evolucionando los acontecimientos era prácticamente la base de una convocatoria, que estaba reflejada en el papel 149/Rev. 5, que todavía no fue terminado, que tiene sus corchetes y tiene sus ajustes pero que, a mi juicio, puede dar una buena base para tomarlo como el inicio del ejercicio. Y muy rápidamente les voy a leer los principales acápite.

Decía así en la introducción: "Visto la Resolución 42 del Comité, que recibe e incorpora la Declaración del Encuentro de Montevideo al ámbito de la Asociación. El propósito de los países miembros expresado en dicha Declaración, de realizar una Rueda de Negociaciones para impulsar una mayor participación de sus bienes y servicios en el comercio regional, como respuesta a la crisis por la que atraviesa América Latina y a las dificultades que enfrentan los países de la Región, como consecuencia de la carga de su endeudamiento externo y de las restricciones impuestas a sus exportaciones por parte de los países desarrollados. Que para ello es necesario considerar globalmente los problemas del comercio y la integración regionales, dentro de una perspectiva que contemple medidas que tengan efectos positivos inmediatos en el intercambio intrarregional y programas y acciones orientadas a la profundización del proceso de integración y a la expansión del comercio en el mediano y largo plazo,..." Y luego venía "Acuerda".- En ese papel dice: "El Comité de Representantes Acuerda". Podemos obviar el punto de esta lectura e ir directamente al Acuerdo.

El Acuerdo, ¿en qué consistió?. Primero, se establecían los objetivos de las negociaciones. "Las negociaciones perseguirán los siguientes objetivos específicos: a) Definir y poner en marcha las medidas y acciones que conduzcan al establecimiento progresivo de un sistema multilateral de comercio y pagos para la región; b) Promover la concertación de acuerdos entre los países miembros, ..." etcétera; c) Profundizar los tratamientos diferenciales previstos por el Tratado". La Rueda de Negociaciones tendrá un nivel preponderantemente político y multilateral asegurando a través de las modalidades que se

// 750

estimen más adecuadas, la participación equitativa de todos los países miembros". Y así sigue el papel: "Sin perjuicio de su carácter multilateral, podrán resultar de las negociaciones mecanismos, instrumentos o programas cuya concreción se canalice a través de acuerdos de alcance parcial. La Rueda estará abierta a la participación de los países latinoamericanos no miembros, en carácter de observadores, a fin de facilitar su adhesión negociada a los acuerdos vigentes o los que resulten de la misma".

Y así sigue toda una serie de pasos procesales hasta que se llega al punto del temario. Entonces, ahí se indicaban varias modalidades a considerar durante la Rueda: la preferencia arancelaria, los acuerdos regionales, el comercio de contrapartida, la medida de cooperación en el área del transporte y otras, la complementación económica, nuevas modalidades de pagos y financiamiento.

El punto 6, decía a continuación: "El Comité de Representantes promoverá las instancias gubernamentales que considere necesario para alcanzar los cometidos asignados por los países miembros a la Rueda Regional, con el propósito de que las mismas se inicien a partir del mes de octubre", decíamos entonces, "del año en curso.". Y luego había tres párrafos finales que redondeaban la parte procesal, "Las negociaciones a que se refiere el presente Acuerdo no sustituyen a los demás entendimientos bi o plurilaterales que los países miembros puedan concretar entre sí o con países latinoamericanos no miembros. 8. Las decisiones y compromisos resultantes de las negociaciones se rán formalizadas de acuerdo con las previsiones del Tratado de Montevideo 1980. 9. El Comité de Representantes informará a la reunión del Consejo de Ministros que se reunirá en 1986, de los progresos alcanzados en la Rueda de Negociaciones".

A mí me parece que en un primer vistazo, este documento por lo menos da una base para empezar una discusión, introduciéndole los ajustes que se han producido a lo largo del tiempo y los avances que realmente hemos hecho en la preparación de la Rueda. Entonces, quizá, en una próxima reunión, a nivel de Jefes o a nivel de grupo de trabajo como venía funcionando el Comité o al nivel que se estime más conveniente, podría empezarse a analizar un documento de esa naturaleza.

PRESIDENTE. Creo que el señor Secretario General nos ha manifestado que él estaría de regreso acá el día jueves. Consecuentemente, la Presidencia les propone a ustedes, muy cortésmente, la posibilidad de reunirnos la próxima semana en un día que lo podemos señalar en este momento.

Por otra parte, el documento 149/Rev. 5, de fecha 12 de julio, que todos nosotros en cierta oportunidad tuvimos la chance de analizar, podría servir como una buena herramienta de trabajo que nos permitiría iniciar la redacción de la resolución correspondiente, considerando, lógicamente, las alternativas que aquí se han discutido. Yo sometería a consideración de los señores Representantes de que la próxima semana, repito, en el día que aquí nos pongamos de acuerdo, podríamos iniciar una reunión, ya sea a nivel informal de Jefes, o una reunión de una especie de grupo de trabajo; en fin, ya podríamos encontrar acá mismo la modalidad.

Someto a consideración de los señores Representantes lo que acabo de manifestar.

//

//

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Si el Embajador Real llega el día jueves del Paraguay, yo sugiero reunirnos, en una reunión informal, el mismo día viernes, porque estamos contra tiempo.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Coincidimos con el señor Representante del Ecuador. Creo muy adecuado reunirnos el día viernes, dada la urgencia de los temas.

PRESIDENTE. Si los demás señores Representantes estuvieran de acuerdo, esta reunión que se ha propuesto podría plantearse para el día viernes.

En consecuencia, no habiendo observaciones nos reuniremos el día viernes a las diez y treinta de la mañana.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Con el objeto de estar muy claros en esta reunión. El objetivo fundamental de la reunión sería discutir el documento 149/Rev. 5, sería decidir sobre la conveniencia de lanzar la negociación; es decir, hacer el lanzamiento de negociaciones desde el ámbito del Comité, o cuál sería el objetivo concreto de la reunión? Un poco me perdí.

PRESIDENTE. Pienso que básicamente sería ese el objetivo. Y, desde luego, ir a su vez trabajando con la confección de resoluciones alternativas.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). La Representación del Brasil entiende de esta larga discusión que hemos tenido esta mañana, que si tuviéramos por bien tomar el documento 149/Rev. 5 como base para un texto de resolución de convocatoria, eso se podría discutir la semana entrante; y una vez hecho un texto base, el mismo sería remitido a nuestras Cancillerías para que ellos, entonces, tomaran una decisión sobre si esa resolución va a ser tomada por el Comité o por una reunión de Cancilleres. Así lo entendemos nosotros.

PRESIDENTE. Creo que todos nosotros estamos de acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Representante Alterno del Brasil.

Los señores Representantes estarían de acuerdo en que el tipo de reunión, el nivel de reunión, podría ser informal de Jefes?.

Bien; si todos los señores Representantes están de acuerdo con este criterio, celebraremos una reunión informal de Jefes para el día viernes a las diez y treinta.

No habiendo otras intervenciones sobre este punto, pasamos al siguiente del orden del día.

//

// 752

4. Entrada en vigencia de la NALADI.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo Ignacio Rodríguez). Solicitamos la inclusión de este tema en el orden del día para hacer muy brevemente algunos comentarios al respecto y seguramente decidir que en una próxima reunión del Comité de Representantes o en el foro que se estime más conveniente, podamos profundizarlo entre todos.

El tema que queríamos suscitar, básicamente, en forma esquemática lo podríamos reducir en la pregunta de si efectivamente estaremos en condiciones al primero de enero de 1986 de arrancar con la puesta en vigencia, efectiva, de la NALADI, de acuerdo con el compromiso que asumimos oportunamente en el mes de julio pasado, en virtud de la Resolución 45 del Comité de Representantes.

Como ustedes recuerdan, en virtud de esta Resolución, además de haber adoptado la NALADI, establecimos que el primero de enero la misma entraría en vigencia efectiva para lo cual había que, hasta esa fecha, adoptar todos los recaudos necesarios para transformar todos los acuerdos vigentes, en términos NABALALC, a la nueva NALADI.

Quiero señalar que existe una inquietud, que es justamente la que queremos compartir y conversar con ustedes, en las autoridades argentinas, respecto a la posibilidad material que tengamos de estar en condiciones, el primero de enero, de haber efectuado toda la tarea que tenemos por delante en relación con esta materia; tarea que implica desde analizarla documentación de base que vamos a disponer sobre este tema, hasta poner en vigencia internamente, por las normas administrativas que correspondan en cada país, los acuerdos modificados en términos de la nueva NALADI.

Nosotros, señor Presidente, conocemos que la Secretaría General está en condiciones de presentar ya el trabajo que oportunamente se le había encomendado por la Resolución 45 y que sería, a nuestro juicio, el punto de partida de una serie de tareas que tendríamos que ir realizando hasta fines del presente año. Los trabajos de Secretaría están prácticamente concluidos y, en todo caso, queríamos destacar cuáles son, a nuestro juicio, las secuencias que habría que seguir para poder dar cumplimiento al mandato de la Resolución 45.

Esta secuencia, en forma muy esquemática, sería: el análisis, por parte de cada uno de los países, de los documentos a presentar por Secretaría; esto, naturalmente, no es tarea de unos pocos días sino que requiere yo diría un período de tiempo relativamente prolongado; se trata de analizar todos los acuerdos firmados por cada país desde un punto de vista de la conversión de la NABALALC a la NALADI. Seguramente de este análisis pensamos que van a surgir algunas dudas, algunos comentarios, algunos aspectos que haya que dilucidar nuevamente en Montevideo, con la Secretaría y probablemente con los países firmantes de cada acuerdo. Todos sabemos bien por experiencia que aun cuando algunas de las transformaciones sean muy mecánicas, puede ser que haya otras que no lo sean y que, de alguna manera, estén rozando el alcance de las negociaciones realizadas, lo que sin duda probablemente dé lugar a algunas conversaciones, no sólo con la Secretaría sino también con los países firmantes de cada acuerdo, para poder establecer claramente en qué medida las transformaciones son adecuadas y si responden realmente o alteran en alguna medida el alcance de las negociaciones que se efectuaron.

//

//

Concluida esta segunda etapa, tendríamos que definir, cosa que todavía no hemos hecho, de qué manera vamos a modificar los Protocolos vigentes, es decir, los acuerdos firmados: si a través de la suscripción de nuevos Protocolos por los Plenipotenciarios de los países, si de una forma tal vez un poco más administrativa, como sería por ejemplo que lo haga Secretaría de oficio, a través de un mandato, por ejemplo, del propio Comité, o de alguna otra alternativa que, como he señalado, no hemos conversado hasta el presente. Es decir, tenemos que cumplir una formalidad y es ver de qué forma se modifican los acuerdos una vez que nos hayamos puesto de acuerdo, sobre todo en los ajustes que tenemos que introducir.

La etapa final es la de puesta en vigencia, desde el punto de vista administrativo, de estas modificaciones en nuestros países. O sea, naturalmente, así como ponemos en vigencia los acuerdos por determinados actos administrativos, vamos a tener que también poner en vigencia las modificaciones por actos administrativos similares. Es lo que nosotros entendemos, por lo menos a la luz de la experiencia de nuestro país. Todo esto tenemos que hacerlo antes del fin del presente año.

Si nosotros valoramos y establecemos un tiempo para cada una de estas etapas -en el caso de nuestro país se ha hecho un ejercicio ya sobre la materia- concluimos que la fecha del primero de enero nos queda realmente muy corta y que, seguramente, vamos a necesitar un plazo que entendemos va a ir bastante más allá del primero de enero del año próximo, para hacer las cosas bien, con el tiempo necesario y para que lleguemos a la última etapa que es, finalmente, la puesta en vigencia, en cada país, de las modificaciones que establece la NALADI.

Decíamos, señor Presidente, que es una inquietud que queremos compartir con las demás Representaciones y con la Secretaría; queremos analizar el tema en profundidad, con el objetivo fundamental de que más que cumplir con un mandato que tenemos y que nos hemos establecido, lo que tenemos fundamentalmente que cautelar es que no se creen dificultades a partir del primero de enero del 86 con nuestras corrientes comerciales, en la medida que, por ejemplo, algunos países pudieran estar aplicando o empezar a utilizar la NALADI para los convenios ya suscritos y otros países, a lo mejor por falta de tiempo o por un desarrollo, digamos, no muy secuencial en nuestras tareas, puedan seguir aplicando la NABALALC y se empiecen a generar dificultades en las aduanas con nuestras importaciones.

De manera que, señor Presidente, este es sintéticamente el tema que queremos plantear; nos parece que deberíamos conversarlo con algún detalle para llegar a alguna conclusión entre todos, adelantando desde ya que la impresión que hay en nuestro país, por lo menos, es que el primero de enero es un plazo que está muy cerca, que no vamos a tener tiempo para cumplir con la tarea y que vamos a tener que buscar alguna alternativa entre todos para ver cuál es la mejor forma de llegar a un plazo razonable, cumpliendo con la labor que tenemos por delante; y, fundamentalmente, evitando dificultades de tipo administrativo en nuestras aduanas a partir del primero de enero, que es la preocupación fundamental en torno a este tema.

PRESIDENTE. La Presidencia ha recogido la preocupación expresada por el señor Representante.

Indudablemente, después que los señores Representantes han tomado conocimiento de estas preocupaciones y la premura del tiempo, básicamente, podríamos

gm1

//

// 754

pensar, para una próxima sesión, al nivel que corresponda, en tratar más profundamente este asunto, sometido por la Representación de la Argentina. Podríamos incluir este asunto en el próximo orden del día del Comité.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros nos atrevemos a sugerir, si les parece a ustedes bien, la creación de un grupo de trabajo, que creo que sería lo más práctico, dado que se trata de un texto muy amplio, que tiene muchas revisiones detalladas.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Estoy de acuerdo con lo que propone el señor Representante de México, señor Presidente.

PRESIDENTE. Pienso que si la Representación de la Argentina estuviera de acuerdo con esta sugerencia, quedaría establecido en esa forma, con la anuencia de los señores Representantes.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nosotros compartimos plenamente la propuesta de la Representación de México, pero creo que dada la urgencia del tiempo sería conveniente que la Secretaría convoque, a lo mejor para la semana que viene, a este grupo de trabajo -para mediados de la semana que viene o una cosa así, para poner una fecha ya- para que no siga pasando el tiempo.

PRESIDENTE. Recomendaremos a la Secretaría General esa sugerencia, señor Representante.

No existiendo otros comentarios sobre el particular, y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.